

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **No. 202500150**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y **DIANA PATRICIA VÉLEZ JARAMILLO CC 433879393**

OBJETO: “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la ESU en la estructuración financiera de los proyectos Territorios de Confianza para la Gente y Predicción del Delito”.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía de Cumplimiento, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.

GARANTÍAS EXPEDIDAS

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$25.500.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

PLAZO: El plazo del presente contrato será de tres (3) meses a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

AFIANZADO O TOMADOR: DIANA PATRICIA VÉLEZ JARAMILLO CC 433879393

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. M-100275022, **Anexo No.** 0

ENTIDAD ASEGURADA: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

BENEFICIARIOS: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

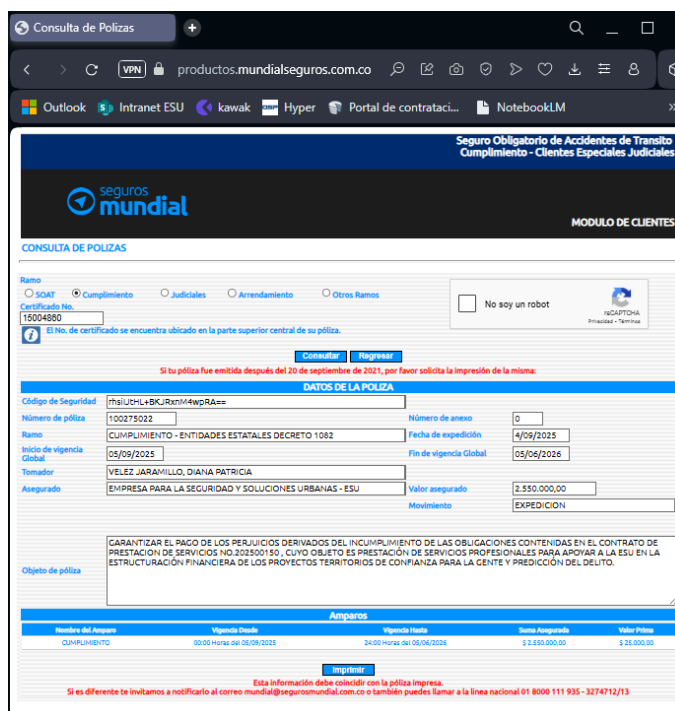
ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	860.037.013-6	04/09/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$2.550.000	05/09/2025	05/06/2026

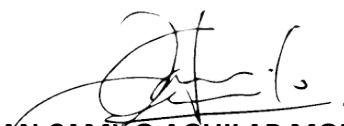
Observaciones: Se procedió a verificar la póliza aportada por el contratista en el portal <https://productos.mundialseguros.com.co/>, encontrando que fue válidamente expedida

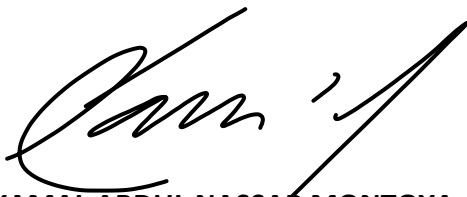


The screenshot shows the 'Consulta de Pólizas' interface on the website productos.mundialseguros.com.co. The page displays the 'Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito' policy details for 'Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales'. The policy number is 15004860. The policy was issued on 05/09/2025 and is valid until 05/06/2026. The insured value is \$2,550,000.00. The policyholder is 'VELEZ JARAMILLO, DIANA PATRICIA' and the insured is 'EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU'. The policy is for 'EXPEDICION' (issuance). The interface also includes a table of 'Anexos' (Attachments) and a 'Garantías' (Guarantees) section.

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías para el contrato No. 202500150 suscrito con **DIANA PATRICIA VÉLEZ JARAMILLO CC 433879393** fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 04 de septiembre de 2025


JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA
 Abogado
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó